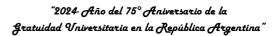


"2024 Año del 75° Aniversario de la Gratuidad Vniversitaria en la República Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, declara su extremo repudio y preocupación, por los actos discriminatorios hacia las personas con Síndrome de Down realizados por el presidente de la Nación, así como también por los despidos de trabajadoras y trabajadores de la Agencia Nacional de Discapacidad, entre ellos personas que viven con discapacidad e ingresaron al Estado en cumplimiento de la ley nacional 22.341 Art. 8.-.





FUNDAMENTOS

Durante las últimas semanas la discriminación volvió a aparecer en la realidad cotidiana del país. Esto se debe a la actividad del Presidente de la Nación en la red social "X". Usuarios, comunicadores y periodistas coincidieron en objetar a Javier Milei cuando observaron que había puesto "me gusta" a publicaciones donde se veía la imagen distorsionada en el rostro, ridiculizando al Gobernador de la Provincia de Chubut Ignacio Torres a semejanza con rasgos típicos de las personas que viven con Síndrome de Down.

Las personas con discapacidad y las organizaciones de la sociedad civil con labor en la temática salieron rápido al cruce del Presidente exigiéndole disculpas. Distintos periodistas de medios gráficos, radiales y televisivos fueron unánimes al rechazar este tipo de acto de discriminación. En este sentido la Asociación de Síndrome de Down de la República Argentina ASDRA emitió un duro comunicado en rechazo a las declaraciones del Presidente, además de exigirle que se disculpe públicamente.

Cabe destacar que mientras esto sucedía, también estaban aconteciendo despidos masivos en la Agencia Nacional de Discapacidad, muchas personas que viven con discapacidad y accedieron a su empleo en cumplimiento con la nacional 22.341 Art. 8.-, quedaron sin trabajo gracias a decisiones del Poder Ejecutivo.

Queremos invitar a las fuerzas políticas que componen este cuerpo democrático, a que en pos de la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, no existan grietas ni ningún tipo de discriminación hacia las ciudadanías más postergadas. Este colectivo de personas merece una vida sin barreras para acceder al empleo, a las aulas, a los entornos deportivos y sociales, merecen una vida independiente y el pleno desarrollo de sus facultades y máximo potencial humano. Por lo expuesto solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de declaración.